



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 1 de setiembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00227-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

**Señores (as).**

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL 06**

Presente. –

**Asunto:** CONVOCATORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES AMOR Y LIMITES EN IIIE.

**Referencia:** Expediente: EGBCE2025-INT-0763017

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual I, comunicarles importantes acciones enmarcadas en la Política 3: "Instituciones educativas que aseguran el Buen Vivir", aprobada mediante el documento de la referencia. Esta política busca fomentar el bienestar emocional, social y comunitario en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

En este contexto, se ha programado la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites (DEVIDA). Este programa tiene como finalidad orientar a las familias en la mejora de la salud y el desarrollo de los adolescentes de 10 a 14 años, así como prevenir conductas de riesgo a través del fortalecimiento de habilidades parentales, como acción inicial, se llevará a cabo la capacitación de 34 docentes de nivel primaria y secundaria, provenientes de 17 instituciones educativas focalizadas. El cronograma de esta importante formación es el siguiente:

Fechas	Horario	Lugar
Sábado 16 de agosto	8:30 am a 5:30 pm	Auditorio de la DRELM
Sábado 23 de agosto	8:30 am a 5:30 pm	Auditorio de la DRELM
Sábado 6 de septiembre	8:30 am a 5:30 pm	Auditorio de la DRELM
Sábado 13 de septiembre	8:30 am a 5:30 pm	Auditorio de la DRELM

Es fundamental resaltar que la asistencia de los docentes convocados a las cuatro fechas programadas es un requisito indispensable para la correcta implementación del programa y para la obtención de la certificación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

**Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 06

CRDLCB/DIR.UGEL06  
LIAC/J(E).AGEBRE  
GADS/E.EBR

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0763017 CLAVE: 75E651

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_12/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

